Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

CERTIFICADO
ISO 9001:2015
BUREAU VERITAS

Viviendo Smart
UNICAMACHO

INFORME FINAL SEGUIMIENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTAL I SEMESTRE 2026

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Oficina de Control Interno

Cali – Colombia 2026

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co

Tabla de Contenido

1. Introducción 4
2. Objetivo 4
3. Alcance 4
4. Criterios Normativos 5
5. Metodología Aplicada 6
6. Resultados Seguimiento 6
7. Hallazgos Informe Preliminar 19
8. Derecho de Réplica y Análisis Control Interno 20
9. Recomendaciones 22
10. Conclusiones 23

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co

1. INTRODUCCIÓN



En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna Basado en Riesgos para la vigencia 2026, se programó el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de junio del 2026, a efectos de verificar el cumplimiento de las metas del recaudo y el uso adecuado de los recursos asignados, conforme a la normatividad vigente y a los objetivos institucionales establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2020-2030. El análisis abarca los rubros presupuestales del Ingreso y las apropiaciones presupuestales del Gasto en las cuentas y subcuentas con obligaciones generadas durante el periodo evaluado.

Se detallan los resultados, las recomendaciones y conclusiones que fueron identificadas entorno al seguimiento realizado, con el fin de generar mejoras positivas que impacten las actividades desarrolladas o ejecutadas en los procesos institucionales.

2. OBJETIVO



Efectuar el seguimiento a la Ejecución presupuestal de Ingresos y Gastos estableciendo el nivel de cumplimiento de las metas fijadas para el recaudo de los Ingresos y, el porcentaje de ejecución en los Gastos asumidos para el Funcionamiento e Inversión en la Institución Universitaria Antonio José Camacho.

3. ALCANCE



El presente seguimiento comprende la evaluación de la ejecución del presupuesto de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria Antonio José Camacho correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de junio de la vigencia 2026. El análisis incluyó el comportamiento del pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales constituidas al 31 de diciembre de 2025.

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co

4. CRITERIOS NORMATIVOS

Con el fin de realizar el seguimiento a la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos del 01 de enero al 30 de junio de 2026, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas y Procedimientos existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

Norma	Descripción	Link de acceso
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	https://n9.cl/bh7r5
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	https://acortar.link/YHRzyt
Acuerdo 014 de 2025	Por medio de la cual se aprueba y se liquida el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/
Acuerdo 02 de 2026	Por medio de la cual se adicionan los recursos del balance de la vigencia 2025.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/
Resolución 743 de 2025	Por medio de la cual se reconocen cuentas por pagar y reservas presupuestales al 31 de diciembre de 2025.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/
Resolución 006701 del 2026	Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a la Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2026.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/

Resolución 009812 del 2026	Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a la Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2026.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/
Resolución 015820 del 2026	Por medio de la cual se asignan y transfieren recursos apropiados en el presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Educación Nacional a la Instituciones de Educación Superior públicas en la vigencia 2026.	http://sigo.uniajc.edu.co/busqueda/

5. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno requirió a la Dirección Financiera el suministro de la información y evidencias relacionadas con los registros realizados en la Ejecución Presupuestal de Ingresos y Gastos de la Institución Universitaria del 01 de enero al 30 de junio de 2026. Adicionalmente, a través de la herramienta tecnológica que soporta las operaciones financieras denominada “GESTASOFT”, modulo “PRESUPUESTO”, fueron descargados y analizados los registros de información digital de las ejecuciones y auxiliares del presupuesto; como también, el comportamiento del pago de las cuentas por pagar y reservas presupuestales reconocidas mediante Acto Administrativo al 31 de diciembre de 2025.

6. RESULTADOS SEGUIMIENTO

6.1. Ejecución Presupuestal.

6.1.1 Ingresos.

A través del Acuerdo No.014 de junio 17 de 2025, se aprobó y liquidó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia fiscal 2026, por valor de $118.900.000.000, este valor contó con un incremento del 19% respecto al presupuesto inicial asignado durante la anterior vigencia fiscal 2025, lo que permite a la Institución Universitaria ejecutar los recursos financieros orientados al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en el PED 2020-2026.

La ejecución presupuestal de ingresos presentó adiciones presupuestales en $117.336.426.060, pertenecientes a Recursos del Balance[1] del año 2025. Por otra parte, fueron asignados y transferidos recursos provenientes de las transferencias de Entidades del Gobierno como el Ministerio de Educación Nacional[2], por $15.705.471.435; y recursos financieros derivados de los descuentos por votación de $2.621.688.822, y la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por $2.285.108.854. Posteriormente, la ejecución presupuestal de ingresos no presentó reducciones y sus traslados se encuentran en $27.681.997.687, contando finalmente con un presupuesto definitivo de $236.236.426.060.

Para el periodo evaluado el recaudo se ubicó en $238.346.597.825, cifra que hasta el momento alcanzó un nivel del 101%, con relación al presupuesto definitivo; del mismo modo, en el tiempo transcurrido, se presentaron recursos No Aforados por $2.110.171.765.

Tabla No.1 Comportamiento ejecución presupuestal de Ingresos – Venta de Servicios.

Rubro Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Presupuesto Final	Recaudo	% Ejecutado
'1	INGRESOS	118.900.000.000	117.336.426.060	236.236.426.060	238.346.597.825	100.89
'11	INGRESOS CORRIENTES	115.700.000.000	0	115.673.400.000	116.027.576.737	100.31
'1102	*INGRESOS NO TRIBUTARIOS*	*115.700.000.000*	*0*	*115.673.400.000*	*116.027.576.737*	*100.31*
'110205	Venta de bienes y servicios	109.400.000.000	0	87.274.547.845	95.415.307.626	109.33
'110205001	Ventas de establecimientos de mercado	109.400.000.000	0	87.274.547.845	95.415.307.626	109.33
'11020500107	Servicios de alquiler o arrendamiento	50.000.000	0	50.000.000	28.114.202	56.23
'11020500109	Servicios para la comunidad, sociales y personales	109.350.000.000	0	87.224.547.845	95.387.193.424	109.36
'1102050010925	Servicios de educación superior (terciaria)	106.396.300.000	0	84.270.847.845	92.476.025.466	109.74
'110205001092511	Servicios de educación superior terc. nivel pregrado técnica profesional, tecnológica y especializaciones	6.922.500.000	0	6.995.900.000	7.061.932.375	100.94
'110205001092512	Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria	98.873.800.000	0	76.667.010.539	85.296.444.467	111.26
'110205001092521	Servicios de educación superior nivel posgrado en especialización	600.000.000	0	607.937.306	117.648.624	19.35
1102050010929	otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	2.953.700.000	0	2.953.700.000	2.911.167.958	98.56
'110206	Transferencias corrientes	6.300.000.000	0	28.398.852.155	20.612.269.111	72.58
'110206006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	6.300.000.000	0	28.398.852.155	20.612.269.111	72.58
'11020600601	Aportes de la nación	2.300.000.000	0	24.398.852.155	18.327.160.257	75.11
1102060060101	Aportes de la nación para funcionamiento	0	0	17.171.109.949	15.705.471.435	91.46
'1102060060102	Aportes de la nación para inversión	0	0	4.606.053.384	0	0.00
'1102060060105	Devolución descuentos por votación	2.300.000.000	0	2.621.688.822	2.621.688.822	100.00
'11020600602	Devolución IVA - instituciones de educación superior	4.000.000.000	0	4.000.000.000	2.285.108.854	57.13
'1102060060201	Devolución IVA	4.000.000.000	0	4.000.000.000	2.285.108.854	57.13
'12	*RECURSOS DE CAPITAL*	*3.200.000.000*	*117.336.426.060*	*120.563.026.060*	*122.319.021.088*	*101.46*
'1205	Rendimientos financieros	3.200.000.000	0	3.200.000.000	4.969.233.858	155.29
'120502	Deposito	3.200.000.000	0	3.200.000.000	4.969.233.858	155.29
'120502711	Rendimientos financieros de depósitos	3.200.000.000	0	3.200.000.000	4.969.233.858	155.29
12050271129	Otros servicios de depósito n.c.p.	3.200.000.000	0	3.200.000.000	4.969.233.858	155.29
12080100301	No condicionadas a la adquicisión de un activo	0	0	26.600.000	13.361.170	50.23
'1210	Recursos del balance	0	117.336.426.060	117.336.426.060	117.336.426.060	100.00
'121002	Superávit fiscal	0	117.336.426.060	117.336.426.060	117.336.426.060	100.00

Fuente: Ejecución Presupuestal de Ingresos – I Semestre 2026 - GESTASOFT.

[1] Acuerdo No.02 de enero 20 de 2026, Por medio de la cual se adicionan los recursos del balance de la vigencia 2025.

[2] Resoluciones Nos. 006701 del 06 de marzo 2026; 009812 del 08 de abril 2026;015820 del 10 de junio 2026- Ministerio de Educación Nacional – MEN.

6.1.1.1 Adiciones.

Durante el periodo evaluado, la Institución Universitaria registro una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos por un valor de $117.336.426.060, respaldada mediante el Acuerdo No. 02 de enero 20 de 2026, recursos que obedecen a los recursos del balance de la vigencia 2025. Estos recursos fueron también adicionados al presupuesto de gastos de funcionamiento, específicamente en las cuentas *211 Gastos de Personal* por $12.000.000.000, y *212 Adquisición de Bienes y Servicios* en $5.783.434.626; del mismo modo, se destinaron recursos para el presupuesto de gastos de inversión, a las cuentas 231 *Programas de Formación* por $1.200.000.000; *235 Bienestar Universitario* en $1.522.714.436; *y 237 Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos* en $96.830.276.998, respectivamente.

6.1.1.2 Ingresos No Tributarios.

Para la Institución Universitaria la venta de sus servicios más representativos se encuentra en los servicios de Educación Superior; específicamente, en los niveles de *Técnico Profesional, Tecnológico, y Profesional*, direccionados al cumplimiento de su misión institucional, la cual aporta a la formación integral en los diferentes niveles y modalidades académicas. Por esta razón, los Ingresos que se encuentran focalizados a la venta de servicios educativos mediante la cuenta "*Servicios para la comunidad, sociales y personales*", cuenta hasta el periodo evaluado con el 82% del recaudo con relación a los Ingresos No tributarios.

Por otra parte, es pertinente mencionar que los niveles de Técnica profesional y Tecnológica obtienen un nivel de recaudo en efectivo alcanzando el 101%; y de manera, consecuente para los programas de Pregrado el 111%, cifra porcentual que obedece al crecimiento y continuidad de la demanda poblacional. Respecto a este tema es importante enunciar que, durante el periodo evaluado, se observa un crecimiento sostenido en el ingreso de jóvenes y una notable continuidad académica en los programas que ofrece la UNIAJC. Este comportamiento refleja la eficacia e integralidad de las estrategias de ingreso y permanencia implementadas por las diferentes áreas y oficinas, logrando reducir los índices

de deserción temprana y consolidando un entorno favorable para el desarrollo profesional de la comunidad estudiantil.

Imagen No.1 Histórico crecimiento poblacional.

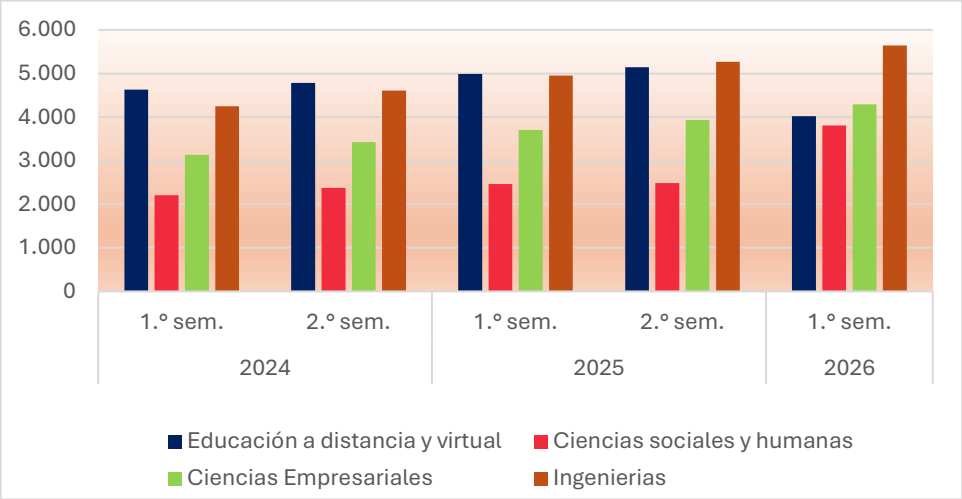

Fuente: Gestión de la Información – Oficina Asesora de Planeación UNIAJC.

La imagen No.1, ilustra la evolución de la población estudiantil matriculada semestralmente entre los periodos 2024, 2025 y 2026, pasando de 14.000 a 17.000 estudiantes, reflejando año tras año el incremento de estudiantes en los diferentes programas académicos que se ofrecen a través de las facultades de la Institución Universitaria.

Adicionalmente, las cuentas del ingreso denominadas *"Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado técnica profesional y tecnológica y sus especializaciones"* y *"Servicios de educación superior terciaria nivel pregrado universitaria"* alcanzaron durante el primer semestre de la actual vigencia las metas presupuestales de recaudo inicialmente planteadas, generando recursos financieros No Aforados por valor de $8.695.466.303. Por lo tanto, se estima que el comportamiento del recaudo es óptimo frente a lo programado.

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO
ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameco: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajc.edu.co

Imagen No. 2 Estudiantes matriculados por semestre – Nivel Especialización.

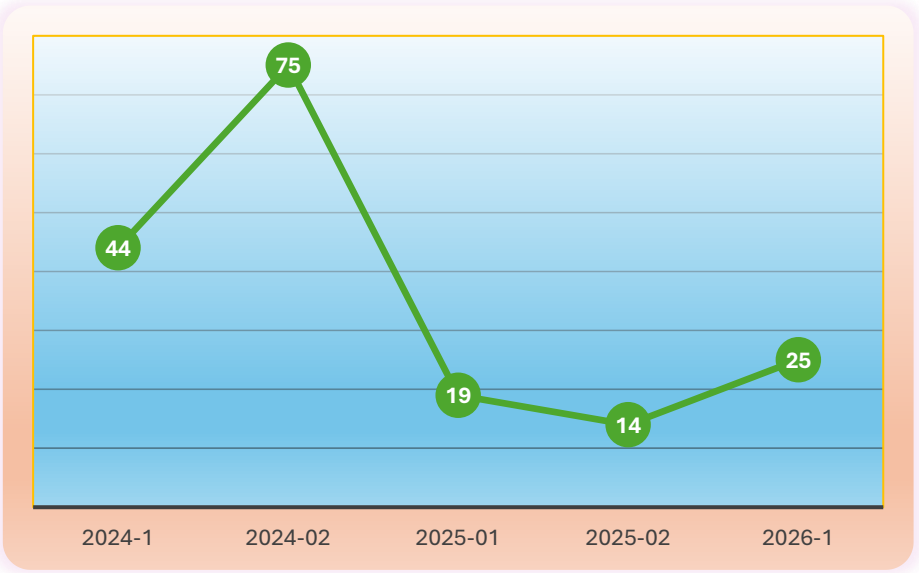

Fuente: Gestión de la Información – Oficina Asesora de Planeación UNIAJC.

Durante el seguimiento practicado, se observó una tendencia decreciente en la matrícula de nuevos estudiantes en los programas de posgrados durante los últimos tres periodos académicos. Esta disminución impacta directamente el nivel de recaudo de los servicios de educación superior, el cual, se ubica en un nivel de recaudo del 19% siendo esta cifra porcentual equivalente a $117.648.624 de lo inicialmente aforado. A pesar de contar actualmente con mecanismos de difusión y tiempos oportunos frente a la oferta de mercado, es conveniente, continuar aunando esfuerzos que diversifiquen los canales de captación y así optimizar el recaudo de estos.

Con relación a la venta de servicios de educación superior específicamente el nivel de posgrado en especialización se insta a continuar fortaleciendo desde los diferentes procesos de la Institución Universitaria los mecanismos de promoción, admisión y registro de la comunidad en general que puedan acceder a este tipo de nivel de educación.

Por otra parte, se observa en la ejecución del ingreso la cuenta “Otros tipos de servicios educativos y de formación N.C.P.”, relaciona el recaudo de recursos financieros por concepto de certificados, convenios y contratos realizados con la Alcaldía de Santiago de Cali y el Ministerio de Educación Nacional-MEN, servicios deportivos, culturales, recreativos

y otros ingresos, la cual, refleja movimientos en el recaudo por $2.728.276.898; como también, el ingreso por contratos y/o convenios que suscriben algunas entidades con la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO para llevar a cabo actividades de conocimiento y fortalecimiento en áreas específicas.

6.1.1.3 Transferencias corrientes.

Las transferencias asignadas por el Ministerio de Educación Nacional constituyen un pilar fundamental para la sostenibilidad financiera de la Institución Universitaria. Estos recursos permiten cubrir de forma oportuna las obligaciones laborales del personal docente y administrativo, así como los gastos básicos de operación y mantenimiento de la infraestructura tecnológica y física, asegurando la continuidad de la oferta académica. Por tal motivo, durante la vigencia fiscal, la Institución Universitaria recibió las transferencias corrientes giradas por el Ministerio de Educación Nacional en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992. Estos recursos fueron incorporados al presupuesto de la actual vigencia y fueron destinados a respaldar los gastos de funcionamiento e inversión, cubriendo de forma efectiva el valor de la matricula de los estudiantes de pregrado focalizados y cumpliendo con las metas de acceso y permanencia estudiantil establecidas por el Gobierno Nacional.

Las transferencias realizadas por entidades del Gobierno ingresaron al presupuesto de la Institución por $20.612.269.111, cifra que, se encuentra identificada en los aportes que realiza la Nación destinados para Funcionamiento en $15.705.471.435; y devoluciones como, Descuentos por Votación en $2.621.688.822, y Devolución del Impuesto a las Ventas (IVA) de $2.285.108.854. Lo anterior, se encuentra respaldado por actos administrativos expedidos por el Ministerio de Educación y las Resoluciones internas de la UNIAJC[3].

[3] Resoluciones Nos. 006701 del 06 de marzo 2026; 009812 del 08 de abril 2026;015820 del 10 de junio 2026- Ministerio de Educación Nacional – MEN.

6.1.1.4 Recursos de capital.

Al cierre del año 2025, la UNIAJC generó un superávit presupuestal en $117.336.426.060, recursos que fueron incorporados al actual presupuesto de ingresos y gastos 2026, mediante el Acuerdo No.02 de enero 20 de 2026, siendo destinados $12.000.000.000 a los Gastos de Personal, y $5.783.434.626 a la Adquisición de Bienes y Servicios, para un total en Gastos de Funcionamiento por $17.783.434.626. En lo que se refiere a los Gastos de Inversión fueron destinados recursos al programa **231** *Programas de Formación* por $1.200.000.000; al **235** *Bienestar Universitario* en $1.522.714.436; y finalmente, el **237** *Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos* por el valor de $96.830.276.998, adicionando en su totalidad $99.552.991.434 a programas de inversión integrados al Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

6.1.1.5 Transferencias de Capital.

La ejecución presupuestal de Ingresos registró en la subcuenta 12080100301 denominada "*No Condicionadas a la Adquisición de un Activo*", de la cuenta 120801 "*Donaciones*", el valor de $13.361.170; dicho registro no debio realizarse como una donación, ya que estos recursos corresponden al proyecto **"Mujeres, Bosque de Niebla y Turismo Regenerativo en El Queremal"**, financiado por la Embajada de Francia. Según el oficio No. 112-075/26 del 25 de agosto de 2026 emitido por la *Coordinación de Proyectos e Iniciativas de Cooperación de la oficina de Proyección Social de la Institución Universitaria*, estos recursos tienen como objetivo "*Fortalecer las capacidades de mujeres lideresas, emprendimientos culturales y actores comunitarios de El Queremal, mediante procesos de formación, innovación y co-creación orientados al desarrollo de iniciativas de turismo regenerativo, con enfoque territorial y de genero*"; por lo tanto, su beneficio es a una población ya identificada desde la formulación de este proyecto; y no aplica a una Donación, ya que, si fuera ese el caso, los recursos financieros no estuvieran acondicionados a la ejecución de un proyecto, el cual contempla un objetivo, y una población a beneficiar. Visto así, la oficina de Control Interno identificó un registro *Inadecuado* en el recaudo de los ingresos en la cuenta 120801 "*Donaciones",* situación que genera un presunto hallazgo en el presente informe.

6.1.2 Gastos.

La ejecución presupuestal de Gastos contó con un presupuesto inicial de $118.900.000.000, registrando movimientos presupuestales en adiciones por $117.336.426.060 y traslados que contaron con actos administrativos reflejados en $36.736.956.857, obteniendo finalmente un presupuesto definitivo de $236.236.426.060; cifra que a la fecha del periodo evaluado ha ejecutado $76.265.374.016 representada en el 32%, respectivamente.

Tabla No. 2 Comportamiento ejecución presupuestal de gastos.

(cifras en pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Adiciones	Modificaciones Presupuestales	Presupuesto Final	Ejecución	Pagos	% Ejecución
'2	GASTOS	118.900.000.000	117.336.426.060	36.736.956.857	236.236.426.060	76.265.374.016	51.731.691.025	32.28 %
'21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	85.100.000.000	17.783.434.626	24.200.998.144	102.883.434.676	54.073.344.114	37.199.524.567	52.56 %
'211	*GASTOS DE PERSONAL*	*61.000.000.000*	*12.000.000.000*	*7.448.844.188*	*65.293.420.290*	*27.748.926.942*	*26.060.653.548*	*42.50 %*
'21101	Planta de personal permanente	35.000.000.000	12.000.000.000	7.428.844.188	41.638.692.262	15.108.458.432	14.566.149.365	36.28 %
'21102	Personal supernumerario y planta temporal	26.000.000.000	0	20.000.000	23.654.728.028	12.640.468.510	11.494.504.183	53.44 %
'212	*ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS*	*22.270.000.000*	*5.783.434.626*	*15.880.177.856*	*34.888.582.886*	*24.195.909.541*	*9.283.626.368*	*69.35 %*
'21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.250.000.000	5.552.714.739	15.109.883.478	33.898.446.954	24.167.913.541	9.255.630.368	71.30 %
'2120202	Adquisición de servicios	19.449.000.000	5.502.714.739	14.597.286.115	30.538.076.091	21.766.352.271	8.328.637.517	71.28 %
'213	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	*260.000.000*	*0*	*0*	*260.000.000*	*0*	*0*	*0.00 %*
'218	*GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA*	*1.570.000.000*	*0*	*871.976.100*	*2.441.431.500*	*2.128.507.631*	*1.855.244.651*	*87.18 %*
'23	GASTOS DE INVERSION	33.800.000.000	99.552.991.434	12.535.958.713	133.352.991.384	22.192.029.901	14.532.166.458	16.64 %
'231	Programas de formación	600.000.000	1.200.000.000	23.000.000	1.803.000.000	657.126.413	506.914.230	36.45 %
'232	Desarrollo profesoral	400.000.000	0	160.807.923	400.000.000	136.263.643	84.828.243	34.07 %
'233	Investigación	4.000.000.000	0	628.768.934	3.999.999.950	1.529.512.107	586.790.645	38.24 %
'234	Proyección social	3.000.000.000	0	3.473.759.543	3.473.519.543	3.251.429.645	1.887.446.951	93.61 %
'235	Bienestar universitario	5.500.000.000	1.522.714.436	2.283.962.014	7.964.714.864	4.791.674.207	2.022.445.536	60.16 %
'237	Infraestructura física, tecnológica y medios educativos	18.800.000.000	96.830.276.998	5.710.081.884	114.279.204.527	11.800.081.887	9.443.740.853	10.33 %
'23771	Desarrollo tecnológico	8.800.000.000	34.284.717.718	1.574.296.257	42.786.157.075	501.519.181	202.605.581	1.17 %
'23772	Desarrollo de la infraestructura física	10.000.000.000	62.545.559.280	4.135.785.627	71.493.047.452	11.298.562.706	9.241.135.272	15.80 %
'239	Gestión institucional	1.500.000.000	0	255.578.415	1.432.552.500	25.942.000	0	1.81 %

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos – I Semestre 2026 - GESTASOFT.

6.1.2.1 Modificaciones presupuestales.

La cifra correspondiente a las adiciones incorporadas al gasto público fue distribuida en los gastos de Funcionamiento por $17.783.434.626, y para Inversión en $99.552.991.434, totalizando $117.336.426.060, valor correspondiente al monto de los recursos de capital incorporados al presupuesto de Ingresos y Gastos para la actual vigencia.

De igual manera, es pertinente mencionar que las modificaciones presupuestales realizadas a las cuentas del gasto público contaron con los actos administrativas que

permitieron su incorporación al presupuesto de Ingresos y Gastos, observándose el equilibrio presupuestal sobre este concepto.

Tabla No. 3 Distribución de Adiciones presupuestales en Funcionamiento e Inversión.

Cifras en pesos

ADICIONES	
PRESUPUESTO DE GASTOS	
Funcionamiento	
Apropiación Presupuestal	**Valor**
Gastos de personal	12.000.000.000
Adquisición de bienes y servicios	5.783.434.626
Total	**17.783.434.626**
Inversión	
Programas de formación	1.200.000.000
Bienestar Universitario	1.522.714.436
Infraestructura Física, tecnológica y medio educativos	96.830.276.998
Total	**99.552.991.434**
Total adición registrada en el Presupuesto de Ingresos y Gastos Año 2026/Acuerdo 02 de 2026.	**117.336.426.060**

Fuente: Ejecución Presupuestal de Gastos – Isem 2026 – GESTASOFT.

Los traslados presupuestales se encuentran por el valor de $36.736.956.857, sustentando $24.200.998.144 para los gastos de Funcionamiento y $12.535.958.713 para inversión, modificaciones presupuestales que representaron el 31% al presupuesto inicial, obteniendo finalmente un valor definitivo en $236.236.426.060. De manera posterior, se evidenciaron compromisos presupuestales en $76.265.374.016, cifra que al corte del primer semestre evaluado reflejo un flujo de pagos óptimo por $51.731.691.025, valor que representa el 68% sobre las obligaciones adquiridas.

Finalmente, los gastos de Funcionamiento registraron un presupuesto final en $102.883.434.676, adquiriendo a la fecha del primer corte evaluativo compromisos que representaron el 53%, para los cuales, se han pagado el 69% de estos. En inversión pública, la Institución Universitaria ha destinado $133.352.991.384, cifra que asume

compromisos representados en el 17%, y pagos del 65% sobre el valor ejecutado. A pesar de reflejar un buen comportamiento de pagos en las obligaciones adquiridas durante el primer semestre de la presente vigencia, el nivel de ejecución de la inversión se encuentra en un nivel Bajo; es decir, al ser adicionados recursos financieros representativos en los programas de Inversión; como, *Programas de Formación e Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos*, la ejecución del recurso tendría que enseñar un nivel más apropiado, teniendo en cuenta que, ha transcurrido el primer semestre de la vigencia y se cuenta con recursos para llevar a cabo la ejecución de actividades contempladas desde los proyectos de inversión. Así mismo, y en especial, este último programa denominado *Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos*, el cual obtiene la adición más alta dentro del actual presupuesto, desagregando recursos financieros al *Desarrollo Tecnológico y Desarrollo de la Infraestructura Física* en la Institución Universitaria; este programa debería evidenciar, aún más, un nivel parcial o medio en la ejecución del presupuesto, debido a la planeación estratégica institucional que se realiza anualmente, las necesidades identificadas y focalizadas a la prestación del servicio; y consecuentemente, a los lineamientos requeridos desde el Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

Tabla No. 4 Desagregación del gasto.

(cifras en pesos)

Apropiación	Presupuesto Inicial	Adiciones	Traslados	Presupuesto Final	Ejecutado	% Ejecución
GASTOS	**118.900.000.000**	**117.336.426.060**	**36.736.956.857**	**236.236.426.060**	**76.265.374.016**	**32**
Funcionamiento	85.100.000.000	17.783.434.626	24.200.998.144	102.883.434.676	54.073.344.114	53
Inversión	33.800.000.000	99.552.991.434	12.535.958.713	133.352.991.384	22.192.029.901	17

Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos – I semestre 2026 – GESTASOFT.

6.1.2.2 Ejecución Presupuestal Gastos de Funcionamiento.

Los gastos de Funcionamiento revelan un presupuesto inicial en $85.100.000.000, discriminando adiciones en las cuentas de *Gastos de Personal y Adquisición de Bienes y Servicios* de $17.783.434.626, y traslados presupuestales por $24.200.998.144, obteniendo finalmente un presupuesto definitivo de $102.883.434.676.

Tabla No. 5 Nivel de ejecución gastos de Funcionamiento.

(cifras en pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ejecutado	Pagos	% Ejecución
'2	**GASTOS**	**118.900.000.000**	**236.236.426.060**	**76.265.374.016**	**51.731.691.025**	**32.28 %**
'21	**GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	**85.100.000.000**	**102.883.434.676**	**54.073.344.114**	**37.199.524.567**	**52.56 %**
'211	*Gastos de personal*	*61.000.000.000*	*65.293.420.290*	*27.748.926.942*	*26.060.653.548*	*42.50 %*
'21101	Planta de personal permanente	35.000.000.000	41.638.692.262	15.108.458.432	14.566.149.365	36.28 %
'21102	Personal supernumerario y planta temporal	26.000.000.000	23.654.728.028	12.640.468.510	11.494.504.183	53.44 %
'212	*Adquisición de bienes y servicios*	*22.270.000.000*	*34.888.582.886*	*24.195.909.541*	*9.283.626.368*	*69.35 %*
'21201	Adquisición de activos no financieros	20.000.000	990.135.932	27.996.000	27.996.000	2.83 %
'21202	Adquisiciones diferentes de activos	22.250.000.000	33.898.446.954	24.167.913.541	9.255.630.368	71.30 %
'2120201	Materiales y suministros	2.801.000.000	3.360.370.863	2.401.561.271	926.992.851	71.47 %
'2120202	Adquisición de servicios	19.449.000.000	30.538.076.091	21.766.352.271	8.328.637.517	71.28 %
'213	*Transferencias corrientes*	*260.000.000*	*260.000.000*	*0*	*0*	*0.00 %*
'218	*Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora*	*1.570.000.000*	*2.441.431.500*	*2.128.507.631*	*1.855.244.651*	*87.18 %*

Fuente: Ejecución de Gastos de Funcionamiento – I semestre 2026 – GESTASOFT.

La cuenta 211 *Gastos de Personal* respalda el funcionamiento administrativo y docente de la UNIAJC, a través de los nombramientos efectuados por la oficina de Recursos Humanos a funcionarios y docentes que se encuentran en carrera y en la modalidad ocasional; el pago de salarios y factores constitutivos de los mismos, afectan la subcuenta *Planta de Personal Permanente.* Por otra parte, la subcuenta *Personal supernumerario y planta temporal*, asume los compromisos presupuestales de los docentes en la modalidad de Hora Catedra – CHT, que han sido vinculados en las diferentes Facultades de Educación Superior, de acuerdo con la necesidad del servicio y al comportamiento de la población de estudiantes.

Consecutivamente, la cuenta 212 *Adquisición de Bienes y Servicios* registró compromisos financieros en $24.195.909.541, cifra que obedeció a las obligaciones adquiridas en la subcuenta *Adquisición de activos No Financieros* por $27.996.000, debido a la adquisición de equipos para uso administrativo y para el desarrollo de funciones de atención y servicio al usuario en las diferentes dependencias de la Institución Universitaria. Igualmente, la subcuenta *Adquisición diferentes de activos* refleja compromisos presupuestales en $24.167.913.541, valor que a la fecha del corte evaluativo que se encontraba con pagos del 71%, correspondientes a, debido a los arrendamientos de espacios locativos, contratación de personal técnico, asistencial y profesional, mantenimiento de equipos, vigilancia privada en las sedes donde se oferta el servicio de educación, entre otros.

De manera seguida, se encuentra la cuenta 213 *Transferencias Corrientes*, la cual No presenta a la fecha de corte del presente seguimiento compromisos ni pagos con relación a la misma.

Se finaliza la estructura de la ejecución presupuestal de gastos de Funcionamiento con la cuenta 218 *Gastos por Tributos,* la cual acoge el pago de los impuestos de predial; sobretasa bomberil; CVC y alumbrado público, de los predios en propiedad de la Institución Universitaria ubicados en el Norte y Sur del Distrito Especial de Santiago de Cali, y en la zona industrial del Municipio de Yumbo. De igual manera, se efectuaron pagos a la tasa de descongestión vehicular e impuestos del automotor institucional; y la cuota de fiscalización y auditaje a la Contraloría General de Santiago de Cali – CGSC. Su asignación presupuestal fue estimada en $2.441.431.500, asumiendo compromisos presupuestales en $2.128.507.631, y pagos por$1.855.244.651 representados en un 87%, respectivamente.

6.1.2.3 Ejecución presupuestal gastos de Inversión.

Analizada la ejecución de gastos de inversión se observó que los programas orientados a, *Formación, Desarrollo Profesoral e Investigación* se ubicaron en un nivel de ejecución medio-bajo, al encontrarse que su ejecución de recursos financieros asignados se posicionó entre el 34% y 38%; visto así, es importante brindar mayor celeridad a la ejecución de los proyectos de inversión que se encuentran dentro de este rango.

Tabla No. 6 Nivel de ejecución gastos de Inversión.

(cifras en pesos)

Apropiación Presupuestal	Nombre	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ejecutado	Pagos	% Ejecución
'23	GASTOS DE INVERSION	33.800.000.000	133.352.991.384	22.192.029.901	14.532.166.458	16.64 %
'231	**Programas de formación**	**600.000.000**	**1.803.000.000**	**657.126.413**	**506.914.230**	**36.45 %**
'232	**Desarrollo profesoral**	**400.000.000**	**400.000.000**	**136.263.643**	**84.828.243**	**34.07 %**
'233	**Investigación**	**4.000.000.000**	**3.999.999.950**	**1.529.512.107**	**586.790.645**	**38.24 %**
'234	Proyección social	3.000.000.000	3.473.519.543	3.251.429.645	1.887.446.951	93.61 %
'235	Bienestar universitario	5.500.000.000	7.964.714.864	4.791.674.207	2.022.445.536	60.16 %
'237	**Infraestructura física, tecnológica y medios educativos**	**18.800.000.000**	**114.279.204.527**	**11.800.081.887**	**9.443.740.853**	**10.33 %**
'23771	**Desarrollo tecnológico**	**8.800.000.000**	**42.786.157.075**	**501.519.181**	**202.605.581**	**1.17 %**
'23772	**Desarrollo de la infraestructura física**	**10.000.000.000**	**71.493.047.452**	**11.298.562.706**	**9.241.135.272**	**15.80 %**
'239	Gestión institucional	1.500.000.000	1.432.552.500	25.942.000	0	1.81 %

Fuente: Ejecución de Gastos de Funcionamiento – I semestre 2026 – GESTASOFT.

Así mismo, es imperativo generar mayor eficiencia en el desarrollo de los proyectos de inversión orientados a los programas de *Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos*; específicamente, al *Desarrollo Tecnológico y Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIAJC*, optimizando los tiempos en cada fase del ciclo de gestión, puesto que *se ubican en un nivel porcentual de avance del 1.17% y 15.80%, al corte del presente informe. La Oficina de Control Interno enfatiza que los retrasos actuales comprometen el cumplimiento de las metas institucionales que pueden limitar el impacto de los resultados esperados. Por ello, exhorta a las áreas técnicas y operativas a simplificar los trámites internos, agilizar los procesos de contratación y aplicar mecanismos de monitoreo en tiempo real, con ello se garantizará un uso oportuno, eficiente y transparente de los recursos asignados a la inversión. Adicional a esta situación, es relevante y significativo tener en cuenta que este programa 237 Infraestructura Física, Tecnológica y Medio Educativos, se le adiciono una cifra representativa de $96.830.276.998, en recursos financieros provenientes de los recursos del Balance del año 2025; por tal motivo, es perentorio dar mayor celeridad y garantizar el estricto cumplimiento en la ejecución de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2026; tener en cuenta que, el rezago en los cronogramas físicos y financieros no solo compromete la eficiencia administrativa, sino que limita el impacto social y económico planificado institucionalmente.*

6.1.2.4 Ejecución cuentas por pagar.

Mediante la Resolución No. 743 del 31 de diciembre del 2025, fueron reconocidas cuentas por pagar en $1.293.381.555, cifra que desagrega pagos pendientes por los conceptos de *Aportes a la seguridad social y Cesantías* al 31 de diciembre de 2025. Durante la verificación realizada por la Oficina de Control Interno se constató que las cuentas por pagar constituidas mediante el acto administrativo enunciado inicialmente fueron canceladas en su totalidad. Estos compromisos fueron asumidos por la cuenta *Planta de Personal Permanente*, por el valor de $1.055.267.443; *y Personal Supernumerario y Planta Temporal* en $238.114.112.

6.1.2.5 Ejecución Reservas Presupuestales.

La constitución de las reservas presupuestales fue realizada a través de la Resolución No. 743 de diciembre 31 del 2025, por valor de $2.175.229.502. Al 30 de junio del presente año se evidenció que las reservas constituidas en la cuenta 212 *Adquisición de bienes y servicios* se encuentran pagadas en su totalidad. Por otra parte, aquellas obligaciones que hacen parte de los gastos de inversión contaron con un pago parcial del 86%, lo que indica, que, a la fecha del presente seguimiento, se cuenta con un saldo de $210.965.757, representado en un 14%, respectivamente. *Evidenciada esta situación, la oficina de Control Interno manifiesta la necesidad de brindar celeridad al tramite y pago de las reservas presupuestales constituidas; esta medida es indispensable para garantizar el saneamiento oportuno de los compromisos adquiridos y asegurar el uso eficiente de los recursos públicos asignados.*

7. HALLAZGOS INFORME PRELIMINAR



Dentro del seguimiento efectuado, se evidenciaron situaciones que pueden generar un impacto negativo en la Gestión Administrativa de la Institución Universitaria y que en ese orden requieren de un Plan de Mejora a efectos de superar la Causa Raíz que les dio origen, por lo cual la oficina de Control Interno formuló en el informe preliminar el siguiente hallazgo:

7.1 Se evidenció en la ejecución presupuestal de Ingresos un **registro Inadecuado** en la subcuenta 12080100301 denominada "*No Condicionadas a la Adquisición de un Activo*", de la cuenta 120801 "*Donaciones*", por el valor de $13.361.170; dicho registro no debio realizarse como una donación, ya que estos recursos corresponden a la ejecución del proyecto **"Mujeres, Bosque de Niebla y Turismo Regenerativo en El Queremal"**, el cual se encuentra financiado por la Embajada de Francia, y su cierre formal será presentado ante los cooperantes. Es preciso tener en cuenta, que estos recursos obedecen a un proyecto que contempló una población a beneficiar, como son, *las mujeres líderesas en articulación con emprendimientos culturales y actores comunitarios del corregimiento de EL QUEREMAL*, más no a una Donación, ya que, si fuera ese el caso los recursos financieros no estuvieran vinculados o sujetos a la ejecución de un proyecto, el cual contempla un objetivo, y una población a beneficiar.

8. DERECHO DE RÉPLICA Y ANÁLISIS CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno convocó a un espacio de retroalimentación el día lunes 31 de agosto del 2026 a las 10:00am con la Dirección Financiera de la UNIAJC, a efectos de explicar las razones del Hallazgo 7.1 generado en el informe preliminar y en ese orden se proporcionaran los fundamentos y evidencias documentales en la réplica correspondiente, que desvirtuaran lo inicialmente evidenciado en el seguimiento de control interno.

En el diálogo sostenido se presentaron por parte del Director Financiero los argumentos contables por los cuales se procedió a clasificar el ingreso relacionado con el proyecto **"Mujeres, Bosque de Niebla y Turismo Regenerativo en El Queremal"** como donación, y se concluyó con la necesidad de remitir solicitud a la RedTTU sobre la certificación de donación que corresponda al recaudo de esa transferencia internacional, siendo esta red la intermediaria en la gestión de los referidos recursos.

En concordancia con lo anterior, mediante correo electronico institucional fue allegado por el Director Financiero el día miercoles 09 de septiembre de la presente vigencia, el derecho de réplica con relación al Hallazgo No. 7.1 en los siguientes términos:

> *".…….es importante precisar que para las etapas de **reconocimiento, clasificación y registro presupuestal** se tuvieron en cuenta los soportes documentales recibidos, el análisis de la transacción económica y las disposiciones contenidas en el **Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET)** del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Conforme a dicho catálogo, las donaciones comprenden ingresos sin contraprestación, recibidos de entidades públicas o privadas nacionales o internacionales, aun cuando el donante establezca una destinación específica para los recursos.*
>
> *Asi mismo, para el registro efectuado se aplicó la dinámica presupuestal establecida por el Ministerio de Hacienda para este tipo de transacciones, considerando la naturaleza económica de los recursos recibidos. En consecuencia, y con fundamento en la documentación soporte analizada, se concluyó que la transacción fue registrada de manera adecuada y consistente*

con los criterios técnicos y normativos vigentes.

Igualmente, tal como fue sustentado durante la reunión virtual realizada a través de Microsoft Teams con el equipo auditor, los recursos objeto de análisis corresponden a una transferencia internacional destinada al desarrollo de un proyecto específico, circunstancia que no desvirtúa su naturaleza de donación según la clasificación presupuestal aplicable.

De otra parte, atendiendo la solicitud de la Jefe de la Oficina de Control Interno, se remitió comunicación a la ***RedTTU*** *solicitando certificación en la cual se precise que la factura emitida por la Institución Universitaria Antonio José Camacho corresponde al recaudo de la transferencia internacional de donación destinada al proyecto, y que dicha entidad actúa únicamente como intermediaria entre el donante de los recursos y el beneficiario final de estos, con destinación específica previamente definida.*

Como soporte de lo anterior, debajo del presente correo se relaciona la comunicación enviada a la RedTTU. Una vez se reciba la certificación solicitada, esta será remitida de manera inmediata a la Oficina de Control Interno para su respectiva evaluación y consideración dentro del proceso auditor."

Análisis de Control Interno

De acuerdo a lo anterior, el Director Financiero de la UNIAJC argumentó en el derecho de contradicción, que fue solicitada la certificación a la **RedTTU,** precisando que la factura emitida por la Institución Universitaria *corresponde al recaudo de la transferencia internacional de donación, y que, dicha Entidad actúa unicamente como intermediaria entre el donante de los recursos y el beneficiario final de estos, con destinación especifica, y una vez recibida dicha certificación solicitada a la RedTTU, esta será remitida a la Oficina de Control Interno.*

Por lo tanto, esta oficina **CONCLUYE** que, **el Hallazgo No. 7.1** contenido en el Informe Preliminar de Seguimiento a la Ejecución Presupuestal del primer semestre del 2026 **se**

excluye del presente Informe Final toda vez que la Dirección Financiera expuso los argumentos contables y el análisis practicado al proceso de clasificación del ingreso en en la subcuenta 12080100301 denominada "*No Condicionadas a la Adquisición de un Activo*", de la cuenta 120801 "*Donaciones*", **no obstante se genera una nueva recomendación** orientada a la necesidad imperiosa de brindar un mayor soporte a las operaciones financieras adjuntando todo tipo de evidencia documental que respalde los movimientos y clasificaciones realizadas de conformidad a la naturaleza de las transacciones. Así mismo, la Oficina de Control Interno realizará seguimiento sobre la obtención de la certificación solicitada a la REDTTU, por cuanto es un documento que soporta el ejercicio de clasificación presupuestal ejecutado.

9. RECOMENDACIONES



De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, el Equipo Profesional Oficina de Control Interno evidenció que el desarrollo del Proceso de Designación de Rector de la UNIAJC 2026-2030 desde su etapa de apertura de convocatoria hasta la designación y posesión del Rector, transcurrió dentro del tiempo y condiciones institucionalmente establecidas, sin que se advierta la materialización de riesgo alguno o la comisión de conductas que lesionaran la legalidad y transparencia del proceso, sin embargo, esta Oficina recalca la siguiente recomendación:

9.1. A la Oficina Asesora de Planeación: Es indispensable generar mayor eficiencia en el desarrollo de los proyectos de inversión orientados a los programas de *Formación, Desarrollo Profesoral e Investigación,* que se encuentran en un nivel de ejecución medio-bajo; pero, también es necesario tener en cuenta que el programa *Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos*, específicamente, al *Desarrollo Tecnológico y Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIAJC*, *se encuentran ubicados en un nivel porcentual de avance del 1.17% y 15.80%*, lo que indica, que se necesita optimizar los tiempos en cada fase del ciclo de gestión de los programas y proyectos de inversión.

9.2. A la Dirección Financiera: Se insta a continuar fortaleciendo desde los diferentes procesos de la Institución Universitaria los mecanismos de promoción, admisión y registro de la comunidad en general que puedan acceder a los *Servicios de Educación Nivel Posgrado en Especialización*, ya que su nivel de recaudo en recursos financieros paso *del 35% al 19%,* con relación al semestre anterior 2025.

9.3. A la Dirección Financiera: Agilizar el proceso de radicación, revisión y pago de las cuentas vinculadas a las reservas presupuestales que, a la fecha del presente seguimiento, aún se encuentran pendientes de pago. Dar celeridad a este componente es fundamental para continuar fortaleciendo una gestión pública transparente.

9.4. A la Dirección Financiera y Oficina Asesora de Planeación: Identificar y actualizar la gestión del riesgo en el Proceso Presupuestal e incorporar buenas prácticas que permitan el control y mitigación de estos. Lo anterior, con fundamento en los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su Guía para la Gestión del Riesgo, Versión 7.

9.5. A la Dirección Financiera: Fortalecer la evidencia documental, adjuntando todos los documentos que soportan las operaciones financieras de conformidad a su naturaleza *(especialmente donaciones del orden nacional o internacional),* con el objetivo de blindar con legalidad y transparencia el proceso Financiero. De igual manera, es importante recordar que los soportes que amparan todo tipo de transacción financiera deben ser suficientes y pertinentes reflejando por sí mismos de manera clara y concisa el movimiento realizado.

10. CONCLUSIONES

Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno concluye:

10.1 El presupuesto de Ingresos y Gastos fue aprobado mediante el Acuerdo No. 014 de 2025, estableciendo para el año fiscal recursos financieros en $118.900.000.000, cifra que presentó una adición de recursos por $117.336.426.060 derivados de los Recursos del Balance del año 2025, y transferencias soportadas mediante actos administrativos por parte del Ministerio de Educación Nacional por $15.705.471.435; descuentos por votación de $2.621.688.822, y la devolución del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por $2.285.108.854, contando finalmente con un presupuesto final de $236.236.426.060 a la fecha de corte.

10.2 El recaudo de los ingresos fue por $238.346.597.825, cifra que alcanzó un nivel de recaudo del 101%, comportamiento óptimo que permite materializar las metas propuestas desde los planes institucionales y académicos, orientados al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo 2020-2030.

10.3 El rubro presupuestal por concepto de los *Servicios de Educación Nivel de Pregrado Universitario* continúa registrando el mayor recaudo en los recursos financieros, pues este se ubicó en un nivel porcentual del 111% frente a lo inicialmente proyectado. Seguido a este ingreso, se encuentra el recaudo que fue generado los *Servicios de Educación Nivel Técnica Profesional, Tecnológica y Especializaciones*, pues logró alcanzar el 101%, respecto a su proyección inicial. Lo anterior, obedece al incremento de la población universitaria en los diferentes programas académicos que se ofrecen a través de las facultades de la Institución Universitaria.

10.4 El nivel de recaudo de recursos financieros en los *Servicios de Educación Nivel Posgrado en Especialización* continúa disminuyendo, para este primer semestre 2026 se ubicó en el 19%; dieciséis puntos por debajo del anterior semestre del año 2025, el cual, alcanzó el 35%.

10.5 La ejecución de los gastos de Funcionamiento es óptima, teniendo en cuenta que fueron asumidos compromisos presupuestales entorno a los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, y los gastos efectuados por el

pago de los impuestos generados a los bienes muebles en propiedad de la Institución Universitaria.

10.6 La ejecución de los programas de *Infraestructura Física, Tecnológica y Medios Educativos*; específicamente, al *Desarrollo Tecnológico y Desarrollo de la Infraestructura Física de la UNIAJC*, *se ubicaron en un nivel bajo porcentual de avance del 1.17% y 15.80%*.

10.7 Existe una mayor asignación de recursos financieros al Gasto de Inversión, el cual, se encuentra representado en $133.352.991.384, cifra que ocupa el 56% del gasto asignado a la ejecución de los proyectos de inversión.

10.8 Las cuentas por pagar constituidas mediante la Resolución No.743 del 31 de diciembre de 2025, fueron canceladas en su totalidad.

10.9 Al 30 de junio del presente año se evidenció que las reservas constituidas en la cuenta *Adquisición de bienes y servicios* se encuentran pagadas en su totalidad. Sin embargo, las reservas presupuestales que se encuentran reconocidas desde los gastos de inversión contaron con un pago parcial del 86%, lo que indica, que, se cuenta con un saldo de $210.965.757, pendiente por pago.

DIANA MILENA HERRERA BENÍTEZ

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Paola Andrea Sarria Salazar – Auditor Oficina Control Interno
Revisó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Aprobó: Diana Milena Herrera Benítez – Jefe Oficina Control Interno